

El Equipo Gestor de Integridad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) presenta el Plan de Acción del Equipo Gestor de Integridad para la vigencia 2026.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
Tarea	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Formulación plan de acción 2026																												
Ejecución de actividades 2026, de acuerdo con el plan de acción propuesto																												
Actividad julio: Aplicación autodiagnóstico de integridad 2026. Diligenciamiento de la encuesta a través de medios digitales y posterior análisis de la información para medir la apropiación y el impacto de los valores del código de integridad en la cotidianidad de los servidores públicos y contratistas de la entidad																												
Actividad agosto: Actualización del código de integridad. Teniendo en cuenta la adopción del Sistema Nacional de Integridad, es preciso actualizar el código de integridad del IDPC, de acuerdo con los lineamientos brindados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo de la Función Pública																												
Actividad septiembre: Concientización valores de la integridad. Divulgación de frases referentes con la integridad a través de correo electrónico e intranet.																												
Actividad octubre: Deja tu huella. Fomentar e invitar al personal a comprometerse con el cumplimiento de los valores del Código de Integridad.																												
Actividad noviembre: Pacto por la integridad. Invitación a la firma del compromiso institucional por parte del equipo directivo y el equipo gestor de integridad. Acertijos íntegros: Promover, a través de una serie de adivinanzas, el reconocimiento de los valores disponibles en el código de integridad de la entidad.																												
Actividad diciembre: Memetón. Creación de un meme (en video o pieza gráfica) que se encuentre relacionado con algún valor del código.																												
Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones previstas en la vigencia. Identificación de acciones de las acciones de mejora para la siguiente vigencia.																												

En caso de presentar dudas, comuníquese al correo gtalentohumano@idpc.gov.co.